

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de junio de 2019

Versión estenográfica de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, llevada a cabo este jueves en los salones C y D del edificio G.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Muy buenas tardes. Buenas tardes a todas, señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Solicito en esta ocasión a la diputada Paola Tenorio Adame, me auxilie en la conducción de la presente reunión, en tal sentido, pido a la secretaria dar cuenta del registro de la asistencia y verificación del quórum.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Con mucho gusto señora presidenta, buenas tardes. Informo a usted que conforme al registro de asistencia se encuentran presentes 25 diputadas y diputados por lo que hay quórum.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: De igual manera pido a la diputada secretaria dar lectura a la orden del día.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
4. Asuntos generales
5. Clausura.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 1, hoja 2, agm

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Muchas gracias. Está a consideración de ustedes el orden del día. Solicito a la secretaria consulte si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Se pregunta a los integrantes de la comisión si se aprueba el orden del día. Los que estén porque se apruebe a favor, favor de levantar la mano. los que estén porque no se apruebe favor de levantar la mano. aprobado señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Muchas gracias diputada secretaria. El siguiente aportado es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

Al respecto me permito informarles que esta minuta fue presentada, es el proyecto de dictamen con los siguientes antecedentes, presentada el 10 de abril por el Senado Jesús Encinas Meneses del Partido Morena. El 30 de abril fue aprobada en el Senado de la República; los senadores del PAN la votaron a favor; sufre una transformación, es de las principales propuestas de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) a Banco de Bienestar, manteniendo su carácter de sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo.

Ampliar el objetivo del banco, dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sociales, promover el acceso al financiamiento, fomentando el uso de innovaciones tecnológicas en condiciones equitativas. La actividad del banco debe contribuir al desarrollo económico a nivel nacional y regional. Ampliar las facultades del banco, diseñar y ejecutar programas que promuevan la adopción de pago electrónicos, distribuir y reportar los recursos de programas sociales de dependencias y entidades federativas, diseñar y ejecutar programas que promuevan el ahorro, productos de crédito, inversión y ahorro, difundiendo lo anterior mediante propaganda y programas de publicidad.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 1, hoja 3, agm

Establecer planes de ahorro y crédito, incluyendo redes digitales que permitan la inclusión de servicios financieros y mayor aceptación de recursos; fomentar el crédito de consumo bajo las condiciones que estime el consejo directivo; actuar como fiduciaria en fideicomisos emisores de certificados bursátiles. La institución deberá administrar los fondos de protección que garanticen financiamientos con objeto de promover liquidez a las entidades de ahorro y crédito.

Mediante disposición transitoria se menciona: el Ejecutivo federal mediante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, modificará el Reglamento Orgánico de Bansefi en un plazo no mayor de 60 días hábiles para armonizar la presente reforma. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público promoverá los recursos necesarios para modernizar el banco, motivo de la entrada en vigor de la presente reforma, sujeto a lo previsto en el presupuesto de egresos de la federación correspondiente. Solicito en consecuencia, está a discusión el dictamen, solicito a la secretaria registre los nombres de las diputadas y los diputados que deseen intervenir.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Señores diputados, señoras diputadas, ¿Quién a favor? (voces fuera de micrófono). Señores diputados, señoras diputadas, tengo 4 oradores a favor, ¿hay alguien en contra? (voces fuera de micrófono). Señora diputada presidenta hay 6 oradores a favor.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: En este momento iniciamos la discusión y cedemos la palabra al diputado Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias presidenta; compañeras diputadas y diputados. Solamente para reafirmar que en la coalición Juntos Haremos Historia, y después de un análisis concienzudo, por supuesto que estaremos a favor de este dictamen de una reforma que sin duda ya se había tardado más allá del cambio de nombre como algunos actores han pretendido limitar el alcance, hoy lo que estamos claros es que va a haber realmente ya un proceso de apertura plena para todos aquellos sectores que como en otros ámbitos han sido olvidados por regímenes anteriores y que hoy tendrán en el Banco de Bienestar una oportunidad para acercarse a los servicios financieros.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 1, hoja 4, agm

El día de ayer en el marco de la reunión de trabajo que tuvimos con funcionarios del banco con su director el contador Rabin Renat se disiparon muchas de las dudas que se había venido suscitando más allá del dictamen en esta comisión y que hoy sin duda nos permiten tener una visión muy clara de cuál es realmente el objetivo que se persigue con esta reforma a la Ley Orgánica de Bansefi.

En el marco de un cambio de régimen sin duda, la parte de los servicios financieros como instrumento para promover el desarrollo y el crecimiento tan anhelado en este país, tenía que pasar justamente por un cambio de visión en términos de la banca de desarrollo, por ello en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, como parte integrante de la Coalición Juntos Haremos Historia, iremos a favor de este dictamen y hacemos un atento llamado para que pensando, más allá de ideologías y de colores, podamos realmente encauzarnos en la ruta de la ...

(Sigue turno 2)

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 2, hoja 1, eas

...podamos realmente encausarnos en la ruta de la transformación de la banca de desarrollo y que verdaderamente el Banco de Bienestar se convierta en eso, en un instrumento que apoye a elevar el bienestar y la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputado Pérez Negrón. En este momento le damos a palabra al diputado Reginaldo Sandoval Flores.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Muy buenas tardes a todas y a todos. Indudablemente que el día de hoy en esta comisión estamos o está a discusión un dictamen de gran trascendencia para poner en contexto no tenemos banca de desarrollo, no tenemos banca social.

En el gobierno de Salinas de Gortari se privatizó el sector financiero y en el sexenio se extranjerizó el sector financiero y nos quedamos sin banca ni privada ni pública y, ahora, en este marco del modelo neoliberal donde el capital financiero es amo y señor y pone condiciones no tenemos con qué responder, absolutamente en nada y se nos pone nervioso el capital financiero cuando lo queremos regular de los abusos que hace frente a los beneficiarios o a los usuarios de la banca por cobrarles tasas abusivas y nos tumban la bolsa de valores.

Y, se nos ponen nerviosos cuando les decimos que les vamos a quitar el manejo de las Afore y también tumba la bolsa, esperemos que ahora que vamos a, porque vamos a aprobar, por lo menos esa es nuestra intención en la cuarta te y en el proyecto del PT que para nosotros es fundamental la banca de desarrollo.

Hoy, inicia en esta sesión, digamos la mínima competencia para tocar el sector financiero, a pesar de que son los que más ganan, los bancos ganan del 27 al 31 por ciento y la economía crece 2 por ciento, ¿de dónde sale eso? Luego, no han tenido la capacidad de llegar al territorio nacional que están solamente donde pueden obtener ganancia, porque ellos solo piensan en ganancia, no en servicio, no han bancarizado el sector financiero, todavía la cantidad de circulante en efectivo es verdaderamente alto y lo que significó Banco de Desarrollo, aunque tenemos ahí siete bancos, realmente están en una situación lamentable.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 2, hoja 2, eas

Por eso, nosotros, en el PT y ahora en esta comisión decimos con claridad que urge fortalecer la banca de desarrollo y por esto estamos a favor de que este dictamen salga positivo, se amplíen las facultades al ahora Banco del Bienestar, lo echemos a caminar, para que en cualquier rincón de este país y de esta patria haya la posibilidad de presentar servicios bancarios a cada mexicano. No tenemos ninguna duda de que esta es la ruta, este es el camino y estaremos votándolo a favor.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputado Sandoval. En este momento le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada presidenta. En cuanto a este dictamen y la reforma que crea al Banco de Bienestar, a mí me gustaría resaltarlo como un tema también de derechos humanos. Lo decimos así, porque atiende los postulados del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU, respecto al reconocimiento de derecho de todas las personas a vivir en condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para todos.

Esto se sustenta en los estudios del Banco Mundial que señalan que alrededor de 2 mil 500 millones de personas en el mundo no utilizan servicios financieros formales y el 75 por ciento de los pobres no tienen cuentas bancarias.

En México, para principios de 2019 se tiene un registro de alrededor de 50 millones de usuarios de la banca formal, sin embargo, la calidad de la incorporación a los servicios financieros es delicada pues muchas de estas incorporaciones son con desconocimiento del compromiso que implica acceder a créditos bancarios, por ello, la creciente cartera vencida de la banca comercial.

La educación financiera será fundamental para tener finanzas personales sanas, la inclusión financiera es una medida para revertir esta brecha de imaginación y pobreza, el acceso a los servicios financieros que detonará

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 2, hoja 3, eas

la creación del Banco de Bienestar a través de la dispersión de los programas sociales servirán de base para acceder a otros instrumentos financieros y al ejercicio de otros derechos.

Además, repercutirá positivamente la generación de un mercado financiero más competitivo y con comisiones más atractivas para los usuarios. Las expectativas de crecimiento de la nueva banca pública son reconocidas, incluso, por las calificadoras que ven en la transformación del Bansefi como una oportunidad de desarrollo para la economía nacional.

Habrá que generar las condiciones necesarias para que el Banco de Bienestar cumpla con las expectativas de modernización y de desarrollo, llegar a las comunidades más alejadas del país a las que a la banca privada no les interesa.

Será un reto logístico que debe ser acompañado por todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno, estaremos atentos a ello y acompañaremos esta medida, porque es apropiada para el beneficio de nuestros conciudadanos.

Enhorabuena a todos y todas por esta aprobación, esta modificación que le vamos a dar a este banco con el que ahora contarán todos los mexicanos y mexicanas.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputada Alavez. Le damos en este momento la palabra al diputado Benjamín Huerta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias, diputada presidenta, con su venia. Sin duda este proyecto, este decreto es una política pública de gran visión en la inclusión financiera. Siendo congruente con las políticas que marca el presidente de la república para llevar, fomentar y desarrollar las zonas económicas que por décadas han estado olvidadas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 2, hoja 4, eas

Es hasta hoy un negocio para la banca privada donde, por ejemplo, en las remesas que es un gran ingreso nacional se sirven con la cuchara grande, tan solo en el tipo de cambio se llevan una gran ganancia y, luego, la comisión.

El presidente de México en la Convención Nacional Bancaria, dijo que la manera de regular esto era teniendo una competencia objetiva, si el Estado mexicano tiene una banca fuerte, una banca de desarrollo que pueda llegar hasta el último rincón del territorio nacional tendrá forma de detonar las distintas zonas económicas del país.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Morena, por supuesto que apoya las políticas públicas del ciudadano presente de México ya que este, esto significa dar un paso trascendental no tan solo para fomentar el ahorro si no para desarrollar los distintos sectores económicos que por décadas han estado olvidados.

Es por ello que con esto, seguramente, habrá molestia para la banca privada, porque se tendrán por la competencia que regular las excesivas comisiones que por cada servicio financiero presten y...

(Sigue turno 3)

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 3, hoja 1, jpg

... que por cada servicio financiero presta y lograremos que los distintos sectores puedan realmente tener acceso a todos los servicios financieros que deberían de tenerse en un país como México, por ello votaremos a favor.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputado Huerta. En este momento le damos la palabra al diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes a todos. Compañeros diputados, sin duda que el día de hoy vamos a aprobar una gran iniciativa del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para cambiar lo que es el Bansefi a Banco de Bienestar.

Con esta reforma se robustecen las facultades que actualmente tiene Bansefi, para dotarlo de mayor capacidad de operación, especialmente para el otorgamiento de los recursos que se suministren por medio de la política social, del bienestar, así como desarrollar capacidades para ampliar su oferta de productos y servicios en condiciones equitativas para quienes no han tenido acceso a servicios financieros.

Podrá operar como institución fiduciaria al actual modelo económico y financiero y político y que pueda participar como institución fiduciaria en operaciones de emisión de certificados bursátiles de emisoras privadas y públicas.

La banca de desarrollo se ha constituido como una herramienta de política económica fundamental, para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos, para aquellos sectores que se destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo micro, pequeñas y medianas empresas, como las Pymes y obviamente la infraestructura pública.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi, fue constituido el 2 de enero de 2002, con la finalidad de promover el ahorro y la inclusión financiera. Bansefi es un banco que realiza funciones de banca social, promueve el desarrollo a la educación financiera, la inclusión financiera, la perspectiva de género, así

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 3, hoja 2, jpg

como instrumentos y servicios financieros a las personas físicas y morales, que por su condición socioeconómica tienen acceso limitado a los servicios financieros y en caso de tener acceso se den condiciones desfavorables.

Derivado de la trascendencia que representa y ha representado Bansefi para consolidarse como una oferta integral de productos y servicios financieros, enfocada a las necesidades de una población que no ha sido atendida y que pueda acceder al servicio y al sistema financiero formal.

Mediante esquemas de ahorros seguros, así como crédito con tasas accesibles, esta reforma está encaminada a ello a través del cambio de denominación, la ampliación del objeto, atribuciones y crecimiento estructural del banco, a fin de lograr los objetivos de una verdadera banca de desarrollo, permitiendo a diversos sectores de la sociedad a adquirir los apoyos necesarios para elevar su desarrollo social y económico.

Para lograr lo anterior, el Banco del Bienestar tendrá como meta favorecer las condiciones de los beneficiarios en estado de vulnerabilidad, exclusión, discapacidad o marginación. Esta nueva institución tendrá condiciones equitativas y de oportunidades para millones de mexicanos, incorpora el desarrollo de nuevas tecnologías financieras, como la adopción de medios de pagos electrónicos para que estén a disposición de todos los mexicanos.

El principal objetivo es cambiar el uso de efectivo en la entrega de los apoyos para que el recurso llegue sin intermediarios, lo importante es eliminar la corrupción, lo importante es eliminar los moches y las malas prácticas.

El Banco del Bienestar no solo es una herramienta para la organización de los programas sociales, es toda una propuesta que busca dar un trato justo, equitativo y de fácil acceso para millones de mexicanos. Por ello considero que votemos a favor de este dictamen, que traerá como consecuencias grandes beneficios a toda la población. Muchas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 3, hoja 3, jpg

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Le damos la palabra en este momento al diputado Marco Antonio Medina Pérez.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Muchas gracias, diputada presidente. Compañeras, compañeros de la Comisión de Hacienda, hace unas horas acabamos de aprobar en el pleno de la Cámara el Plan Nacional de Desarrollo y en ese plan una estrategia fundamental, que sí trae el plan, es la inclusión financiera, como estrategia económica, como estrategia social y como estrategia de desarrollo.

Este planteamiento de inclusión financiera, precisamente, trata de abordar uno de los problemas fundamentales que tenemos en el país, que es el de la desigualdad. La desigualdad en muchos terrenos, en términos sociales, en términos económicos, en términos regionales.

Y el Plan Nacional plantea que la inclusión financiera de todas las personas prioriza a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación y, precisamente, la inclusión financiera, que llevará a cabo el propuesto Banco del Bienestar, atacará a las desigualdades sectoriales, como la que existe entre el campo y la ciudad, así como entre la micro y pequeña empresa y la gran empresa. Atacará también las desigualdades regionales, como la que existe entre el norte y el sur, incluyendo a las comunidades indígenas que han sido eternamente excluidas del desarrollo. Atacará las desigualdades sociales que radican en la existencia de las personas de la tercera edad, a discapacitados, a jóvenes sin trabajo, sin estudio, que difícilmente en la actual situación pudieran estar accediendo a los servicios financieros.

Por lo tanto, esta soberanía, en particular la Comisión de Hacienda, yo creo que debe de dar curso a la aprobación de esta propuesta.

Yo quisiera llamar la atención sobre lo siguiente. Con esta propuesta no se trata de competir con la banca establecida, con la banca comercial. Se trata de complementar la presencia de los servicios financieros ahí donde no hay llegado, donde no ha habido un intento de la banca tradicional por llegar ni tampoco los ejercicios necesarios para poder desarrollar propuestas de desarrollo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 3, hoja 4, jpg

El Estado, con la responsabilidad que actualmente se recupera, es ahora el promotor de esa inclusión y, por lo tanto, el garante de que estos grandes sectores y grandes regiones del país que no están siendo atendidas, ahora lo sean.

Lo que sí vamos a hacer con esa propuesta es participar a través de un banco muy fuerte, de un banco que va a tener los depósitos de todos los beneficios de los programas sociales, vamos a tener entonces una intervención decidida y participar en la autorregulación, que es el método que se plantea para mejorar los servicios financieros en toda la nación y para evitar los excesos que ha habido hasta este momento.

De tal manera que no está proponiéndose nada en contra de nadie, sino más bien, una propuesta a favor de todos, porque como ha sido el lema de esta propuesta de desarrollo "En beneficio de todos, primero los pobres". Muchas gracias.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputado Medina. En este momento le damos la palabra al diputado Higinio del Toro, en contra. Y se acaba de registrar la diputada Paola Tenorio, a favor.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias, presidenta. No sé si en orden de dar cauce a los que están, sé, el sentido de su voto, diputada, a favor, si quiere que agotemos las posiciones a favor, yo no tengo ningún problema.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: No. Es en el registro, como se registraron, diputado Del Toro.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Lo hacemos, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados. Expresar una opinión a título personal y, por supuesto, de mi coordinador parlamentario, también de la fracción de Movimiento Ciudadano, en el sentido de por qué vemos de alguna manera, aunque vamos a hablar en contra, estamos todavía decidiendo el sentido de nuestro voto una vez que tengamos la plenaria de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 3, hoja 5, jpg

nuestro grupo, pero queremos expresar en esta comisión, para que quede, las dudas que tenemos particularmente sobre el proyecto.

Primero, preguntarle, presidenta, en tema estricto, del rigor que debe conducir esta sesión, si la iniciativa fue acompañada del análisis presupuestal debido tal y como lo señala la propia Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, preguntarle si lo recibió usted acompañando la iniciativa.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: No. No tenemos ningún acompañamiento.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Bueno, eso sería lo primero, digo, yo creo que cualquier acto que apruebe esta Cámara, lo sabemos por esta propia ley, pues tiene que ir acompañado de cuánto nos va a costar. Sí, ayer estuvo el director y aquí estuvimos presentes, entendimos, pero corrijanme, diputados, creo que hasta la opinión de él fue en el sentido de que no tenía muy claro, a pregunta expresa del diputado...

(Sigue turno 4)

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 4, hoja 1, jms

... y admitió, a pregunta expresa del diputado Antonio Ortega, le dijo, le haré llegar esa información. Creo entender que no la hay todavía, una precisión exacta, ni costos ni número de sucursales que se van a instalar. Y pues de suyo aprobar otra vez aprobar otra vez a ojos cerrados, pues constituye una idea que no está muy clara todavía del proyecto.

Y miren, no es que vayamos. ¿Quién podría ir en contra de la bancarización? Prácticamente solo el 15 por ciento de las ciudades del país cuentan con una sucursal bancaria. Pues claro que es un proyecto loable.

En Jalisco, de donde somos diputados, casi es la misma cantidad, el 15 por ciento de las ciudades lo tienen. El distrito que yo represento, solo 5 de los 18 municipios que represento tienen una sucursal bancaria. ¿Quién podría ir en contra de la bancarización? ¿Quién podría ir en contra de que cada vez más, como lo decía el compañero Medina Pérez, tenga sectores que fueron marginados para ser sujetos, ya no de un crédito, de una tarjeta bancaria para poder cubrir sus necesidades más básicas, hacer un pago de manera automática sin necesidad de ir a un cajero? ¿Quién podría ir en contra de eso?

Sin embargo, yo creo que todo esto se cae con el argumento muy simple. Si es tan loable, ¿por qué le vamos a llamar al banco bienestar? O ustedes díganme, ¿en qué parte del Plan Nacional de Desarrollo encontramos una parte donde diga que este banco, llamándose banco bienestar, va a abonar a la bancarización de este país.

Pues claro que hay un trasfondo y eso es lo que debemos de analizar aquí como diputados. Y después no nos llamemos sorprendidos. Muchos de los aquí presentes, yo gracias a Dios era un hombre de bien en aquel tiempo y me dedicaba a otras cosas. Muchos de los aquí presentes se escandalizaron en el 2012 por un millón de tarjetas de Monex. No, creo que sí, diputados, mira, se escandalizaron por un millón de tarjetas de monederos Monex.

Dicen que por ahí, no, claro, ah, diputado, y usted puede asegurar que 17 millones de tarjetas que se entregarán. ¿Y usted cree? Bueno, mira, dicen por ahí que a veces no hay que pedir, nada más que hay que arrimarse a donde dan. Cosas de la vida.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 4, hoja 2, jms

En la mañana, ahí, entre los curules, andaba, yo creo que se equivocó y me confundió con alguien de alguna otra agrupación, bancada política, el encargado del proyecto de bancarización, la parte con la que está haciendo outsourcing, hoy Bansefi y después Banca del Bienestar. Y sin más, me comentó pelos y señales del proyecto.

¿Saben al término del sexenio cuántos credencializados a través de diversos programas va a haber en el país? ¿Cuántos, diputado Reginaldo? Setenta millones. Tiene que colocar 70 millones de tarjetas de beneficiarios. Lo dice particularmente, al término del 2021. La elección intermedia, son 24 millones de tarjetas.

Entendemos, hay que bancarizar este país. Claro. ¿Hay que hacer que la gente acceda a los recursos y a la banca? Claro. ¿A este costo? No nos engañemos, diputados. Ha habido aquí, en esta Cámara, diversas iniciativas que tienen un fin loable. ¿Ya se les olvidó lo del huachicol? Por supuesto que era un fin loable. ¿Quién iba a ir en contra de que se siguieran robando gasolina? ¿Pero a costo de qué lo hicimos? De la compra de pipas y licitación. Eso que nos dijeron que no iba a volver a suceder en este gobierno. Lo volvieron a hacer.

Y hoy nos quieren decir, claro, con un término loable, que queremos acortar esa brecha financiera, esa brecha digital que existe entre diversos sectores del país y le tenemos que entrar a esto. Y no cumplimos ni siquiera el requisito básico. ¿Dónde está el análisis presupuestal? ¿Cuánto nos va a cobrar? ¿Cuánto nos va a costar este presupuesto de esta banca?

No estamos cumpliendo, ni siquiera, con un requisito mínimo para presentar una iniciativa de este tipo. Los que somos regidores, perdón, diputados de oposición, pues de alguna manera lo padecemos en cada una de las comisiones. No podemos presentar a veces ni una iniciativa que modifica dos o tres líneas de una ley si no va acompañada de un impacto presupuestal. Y tiene que ver a veces con solo armonizar leyes con cosas tan básicas como Ciudad de México y Distrito Federal o armonizar secretarías que ya no existen.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 4, hoja 3, jms

Y hoy, un proyecto de esta envergadura, pues no se acompaña de un análisis de impacto presupuestal, pues qué pasó. ¿No que éramos la cuarta transformación?

Por cierto, hablando de transformaciones, el encargado del proyecto este, por si no lo saben, avísenle a sus compañeros de Bansefi, es el mismo que hizo las tarjetas Monex en el 2012. Con todo lo grave que eso puede pasar. Cambian las intenciones, cambian los nombres de los partidos pero creo que algunas cosas no han cambiado cuando se quiere seguir utilizando el poder público para acotar el voto, como creo que es el fondo, finalmente, de esta iniciativa. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputado Higinio del Toro.

En este momento le cedo la palabra a la diputada Paola Tenorio.

La diputada Paola Tenorio: Bueno, muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Yo veo, lamento mucho que sigan, sí, con lo mismo. Que creen que como actuaron vamos a actuar y no es así.

Quiero resaltar dos puntos que ya han tocado pero los creo fundamentales. En esta banca habrá un esquema de migrantes. Nosotros sabemos la importancia de las remesas en este país y habrá un esquema de migrantes, el cual no existe y es muy importante. Así como también nos dará la oportunidad de apostar a grandes inversiones, que por lo tanto, traerán mejores salarios y la posibilidad maravillosa, que se va a dar en este país para todos y todas los ciudadanos que nunca en la vida han tenido, la posibilidad de ahorrar.

Y eso es fundamental, porque cuando tengamos en este país, que todos y todas tengan esa posibilidad de ahorro van a invertir para su futuro. Van a tener la posibilidad de asegurar una vejez digna.

Y creo que de esta manera podemos alcanzar una justicia social, la cual no tenemos. Eso es todo. Gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 4, hoja 4, jms

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputada Tenorio. En este momento cedemos la palabra al diputado Manuel Gómez Ventura.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Muchas gracias. Por ahí siempre comento. He comentado en las reuniones a las que voy, un término que lo conocen. Dice que todo cambio genera crisis. Y esta crisis que está generando es para los que se ven afectados, efectivamente. Crisis de nervios, crisis de coraje, crisis de desesperación, porque realmente hoy el ciudadano, aquel que lo utilizaban nada más como materia prima en tiempos electorales, se le va a dar el valor realmente, como siempre se manejó, desde el 2006, primero los pobres.

Y con este proyecto, yo creo que además de tomarlos en cuenta, de darles lo que por mucho tiempo se les quitó, van a tener la oportunidad, también, de acceder a la banca. Y en un momento dado poder ahorrar su dinerito. Porque también esto permitirá no tener muchas comisiones.

Alguien decía ayer, una compañera decía que por qué seis, por qué no diez. Yo en relación a esto y sobre todo los que van a pegar el grito al cielo con esto, pues ya lo están haciendo porque ya están llegando algunos apoyos... contratamos.

Lo que busca este proyecto es dotar al Banco de Bienestar. Y aclaro, para mí sería irrelevante el término de bienestar, como lo fue cuando Oportunidades, luego Prospera. O sea, cada gobierno tiene sus términos y es respetable. Lo importante es la operatividad de un proyecto.

Y en ese sentido, yo, si por ahí se encuentra la compañera, por qué no diez, por qué seis, por qué no diez. Yo comparo esto con el Banco Compartamos. Igual va a funcionar este caso de los préstamos. Pero aquí la diferencia es que no van a tener ningún interés. Solamente van a cubrir su importe de 500 pesos cada mes, a partir del cuarto mes. Y al término podrán obtener un crédito de 10 hasta 15.

Y esto, precisamente, es el objetivo de la...

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 4, hoja 5, jms

(Sigue turno 5)

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 5, hoja 1, jpgc

...y esto precisamente es el objetivo de la Banca, de poderle dar la facilidad al ciudadano que pueda, de alguna manera, utilizar este tipo de programa para poder cubrir sus necesidades comerciales. Entonces, por eso yo le digo que ven, me dice: “no vemos con malos ojos la creación de la... o decir que la Banca vuelva a nuestra nación”, pero dudan que sea bien aplicada, porque así lo hicieron en su momento. Y como decía la compañera Paola, no todos somos iguales, y los tiempos son distintos.

Entonces, si vamos a apoyar esto vamos a transmitirle este mensaje a los ciudadanos del partido que sea, vamos a hacerlo, vamos a dejar de un lado el contexto político y vamos a concentrarnos en el contexto de bienestar social que tanto lo necesitan los ciudadanos. Y ahí a nosotros nos corresponderá informales de qué manera va a operar la Banca en este proyecto. Esa es nuestra responsabilidad, y yo creo que si actuamos como empleados federales el pueblo nos lo va a agradecer por siempre y para siempre. Muchas gracias.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Diputado, nada más quisiera a lo mejor precisar porque no entendí esa parte que les va a corresponder informar, me imagino que como diputado porque nosotros somos legisladores.

El diputado : Sí, pero tenemos la obligación cuando el ciudadano pregunta informarle realmente...

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Si, de hecho...

El diputado :...tal cual como se haya aprobado una reforma o una iniciativa tal cual informarla, así venga de su grupo parlamentario, así venga y se una ley o una reforma que beneficie el ciudadano, la tendremos que informar. Así venga del parlamento...

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Es lo que estamos haciendo, y agradecemos al Canal del Congreso porque informa de manera puntual lo que nosotros estamos haciendo aquí en comisiones. Y sobre

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 5, Hoja 2, jpgc

eso, tendremos la responsabilidad de seguir nosotros, darle seguimiento a lo que esta haciendo. Muchas gracias, diputado. En este momento le cedo la palabra al diputado Óscar Yáñez, González Yáñez –perdón–.

El diputado Óscar González Yáñez: No te preocupes, presidenta. Con el de Óscar está bien.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Ahí está Óscar.

El diputado Óscar González Yáñez: Evidentemente a favor. Yo no soy anti Banca Comercial ni Privada, pero si me molesta que hayan saqueado al país –ese es un hecho–, mucho. Es un hecho que la Banca Mexicana, la actual, no sirve para el desarrollo, vayan y pidan un crédito, que mexicano puede ir a pedir un crédito, cuando el 3 por ciento, el 2 por ciento de las ganancias de la Banca mexicana es de crédito, y el noventa y tantos por ciento es producto de prestar servicios. Que tiene de malo que nosotros hagamos los servicios más baratos o servicios sin costo con una Banca Nacional. No tiene nada de malo, al revés, si es necesaria la Banca Nacional, una Banca por parte del Estado, porque la Banca –les iba a decir la Banca Mexicana–, pero más bien la Banca que está en México solamente se dedica a saquear.

Santander, Santander España, financió en su Banca con Santander México, o sea, nosotros andamos... las finanzas de otra Banca de otro país, y aquí nosotros todavía pensando en que todavía le demos espacio y demás.

Yo entendería si ciertas preocupaciones, en mi opinión, creo que son algunas validas, de la dispersión que se va a ser a través de programas, pero para eso estamos nosotros para legislarlo. O sea, a mí me pareció la postura que hizo ayer el director... planteando que ahora se va a entregar directamente a través de una huella digital. Hay que recordar una cosa, no voy a meter las manos al fuego por los antiguos secretarios de desarrollo social, ni el de Zedillo, ni el de Salinas, ni el Fox, ni el de Calderón, ni el de Enrique, no; pero hay una cosa que si es verdad, en los mandos medios de la Secretaría de Desarrollo Social, Ha habido un saqueo impresionante, entonces, si nosotros logramos brincar esta brecha entre que el apoyo llegue directamente, y lo voy a decir con mucho respeto, de manera institucional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 5, hoja 3, jpgc

Muchas organizaciones y muchos partidos van, entregan directamente y entonces tienen una actitud clientelar para el tema electoral. Hoy van a llegar directamente, o sea, todos los diputados de aquí pueden decir que han sido promotores de que el dinero llegue directamente a la gente, todos, de cualquier partido. Y ahora sí que el que sepa convencer mejor sabrá que ciudadano... porque lo estamos buscando lograr es que la gente reciba un apoyo por parte del gobierno de la República, no por parte de un partido político u otro, sino de manera institucional, y en consecuencia, con eso democratizar la vida social y electoral de nuestro país. Eso es lo que estamos buscando, y es una responsabilidad nuestra no solamente aprobar esta Banca, sino darle seguimiento.

Por ejemplo, yo le propondría a la presidenta de nuestra comisión, a la diputada Patricia, que formáramos una subcomisión de seguimiento, y todos estaríamos tranquilos, plural, y vamos a darle seguimiento – a ver cómo funciona–. Y los compañeros que no estén de acuerdo, que en mi opinión tienen una sana preocupación porque así ha sucedido, puedan estar convencidos de que hoy no está sucediendo, y que si llegara a suceder, todos conjuntamente defendamos el presupuesto de la gente que tiene más necesidad en nuestro país, y que no permitamos que ni un funcionario superior, un funcionario medio o un funcionario pequeño se quede con el apoyo que deba de recibir un ciudadano.

Y la otra, también decirle también a la Banca Comercial, le has fallado al país, la Banca Comercial. Le insistiría, vayan al banco que ustedes justen y pidan un préstamo de medio millón de pesos o de cien mil. Primero te dicen que si en tu cuenta tienes medio millón, que si tienes propiedades, que si tienes esto. A ver, si yo tuviera todo eso no te vengo a pedir prestado, gracias. ¿Pero por qué lo hace la Banca? Porque no arriesga ¿por qué no le interesa arriesgar a la Banca que está en México? Porque sus ganancias vienen de prestar servicios y ya con eso garantizan. Y hay que decirlo con claridad, vienen también de las ganancias que vienen de pagar el Fobaproa, que ese es el fondo, fondo, fondo de la Banca que está en México.

La Banca que está en México es atractiva por todo lo que se paga, y entonces nosotros deberíamos de entrar a una tarea superior, que es como sanear las finanzas del gobierno, porque todos los gobiernos, desde préstamo más grande de la historia, de la humanidad, 55 mil millones de dólares que se dio en diciembre del 94. El

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 5, hoja 4, jpgc

préstamo más grande en la historia de la humanidad fue para México, 55 mil millones de dólares, bueno, la línea de crédito para no decir que se recibió, porque a final de cuentas termino en 48 mil millones de dólares.

Y ahí lo que se hizo fue que en lugar de que comprara el Estado Mexicano con deuda pública, comprara la deuda de todos los acreedores a los bancos, les saneo a los bancos y después los bancos sangraron a todos aquellos que tenían deuda con el banco. Y por eso todo el desastre que se hizo durante el periodo del doctor Zedillo. Y hoy seguimos pagándola, ningún gobierno en nuestro país, compañeros, para que los compañeros de Movimiento Ciudadano, de Acción Nacional, del PRI, o los del PT o los que quieran ustedes, no tiene viabilidad el gobierno y va a estar sufriendo si no resolvemos el problema de sanear la finanzas del gobierno federal. No tiene viabilidad.

Y nosotros aquí rasgando las vestiduras cuando el tema está en otra parte. Este banco es una gran oportunidad de ayudarle al sistema financiero, es una gran oportunidad. Por eso algunos nos atrevemos a decirles, veámoslo con buenos ojos, de verdad, esta iniciativa la presentó un servidor en el año 2004...

(Sigue turno 6)

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 6, hoja 1, bpg

... en el año 2004, de la banca nacional. Qué buena memoria, Paty.

Con el señor Vicente Fox yo me senté media hora a explicárselo por qué teníamos necesidad de una banca nacional y me terminó diciendo mira, Oscar, no le entendí muy bien, no te entendí muy bien, velo con Gil, con Gil Díaz. Él no entendía muchas cosas, pero cuando menos yo puedo hablar de lo que claramente no entendía, y eso no lo entendía. Sin intentar hablar mal de él. Hay... en nuestras áreas.

Me queda claro que la especialidad de Fox era otra. Si no entendía no había problema, para eso tenía un secretario de Hacienda que entendía muy bien. Por eso cuando se lo planteé me dijo no y me puso muchos pretextos. Le dije tú vas a terminar siendo presidente de un banco en México y terminó siendo presidente de HSBC.

Tenemos ahora la oportunidad de terminar con esos vicios y por eso tenemos que ver con buenos ojos esta oportunidad, pero la parte central de mi intervención sí es decir que la banca que está en México no es una banca que permita el desarrollo económico del país.

Dos. Que veamos, sí, con preocupación si se le puede dar un uso de cualquier tipo a la dispersión que se va a hacer a través de programas sociales y ahí yo le propondría a esta comisión que hiciéramos una comisión plural que le dé seguimiento para que todo mundo esté tranquilo y veamos qué cosas no funcionan.

Se los digo con mucha sinceridad, los que pertenecemos a la coalición legislativa de Encuentro Social y de Morena y del Partido del Trabajo, estamos convencidos que se tiene que hacer bien y no tenemos ningún problema que se haga de manera transparente. Ningún problema. Por eso les insisto que habría que hacerse.

Termino diciéndoles que creo que es una gran oportunidad de hacerlo y que deberíamos de votarlo a favor y darle este instrumento a la secretaría de Hacienda sobre todo. Darle este instrumento para poder caminar y poder sanear muchas áreas de nuestra economía.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 6, hoja 2, bpg

Yo entiendo que Bancomer, que Santander, que Banorte, HSBC no estén de acuerdo, pero la pregunta es nosotros para quién legislamos. Nosotros legislamos para el pueblo de México y para el país. Si dijéramos les vamos a generar que quiebre Bancomer, pues no van a quebrar. Los vamos a obligar a que pongan otros sistemas financieros más accesibles a la población. Eso es lo que vamos a hacer.

Tenemos experiencias en el mundo que la combinación entre la banca privada y la banca estatal, propicia que la banca privada sea más accesible por una razón muy simple. Si no tiene competencia la banca privada banca estatal, la banca estatal va con cero de ganancia; la banca privada con ganancia y si no tiene competencia lo único que propicia es que ellos se ponen de acuerdo, y si les dejamos el monopolio de los servicios y de todo, miren a dónde nos ha llevado. Muchas gracias, presidenta, espero que hayas recogido mi propuesta de una comisión especial para las dudas que tenemos todos.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Claro que sí, la vamos planteando y obviamente acuérdense que en boca cerrada no entra comisión, entonces ya el señor emitió fonema y veremos cómo manejamos esa situación. Gracias, diputado.

En virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaria consultar a los integrantes en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la señora presidenta, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 6, hoja 3, bpg

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, señora secretaria. Suficientemente discutido. Se informa a ustedes que en términos de lo dispuesto por el artículo 189, numeral 4, se ha presentado por el diputado Isabel Trejo, por la diputada Patricia Terrazas, y hay dos del diputado José Isabel Trejo que nos va a hacer el favor de presentar la diputada... Perdón, el diputado Valenzuela, el diputado Trejo y una servidora, que me va a hacer el favor de presentar las reservas la diputada Cecilia Patrón.

L diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muchas gracias, presidenta. Someto a consideración del pleno de esta comisión la reserva al tercer párrafo del artículo 36 del proyecto de dictamen del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Creo que todos tienen copia.

El texto de la minuta dice: Tratándose de los financiamientos que tengan por objeto proveer de liquidez a las entidades de ahorro y crédito, deberán quedar garantizados por el fondo de protección conforme a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular en los términos y con las limitaciones que se establecen en esa misma ley, y cuya administración estará a cargo de la institución. El consejo directivo determinará en cada caso las características de las garantías que las entidades tendrán que otorgar.

La propuesta de esta reserva quedaría así. Tratándose de los financiamientos que tengan por objeto proveer de liquidez a las entidades de ahorro y crédito, deberán quedar garantizados por el fondo de protección que tengan constituido conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en los términos y con las limitaciones que se establecen en esa misma ley. El consejo directivo determinará en cada caso las características de las garantías que las entidades tendrán que otorgar-

Considerando estas reservas en la reforma planteada al tercer párrafo del artículo 36 de lo que será la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, se introduce una serie de precisiones en las que destaca algo que pareciera incorporarse una nueva facultad al citado banco. Menciono que es algo porque no está claro qué es lo que se persigue o qué se pretende administrar.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 6, hoja 4, bpg

Textualmente el tercer párrafo señala: Tratándose de los artículos que tengan por objeto proveer de liquidez a las entidades de ahorro y crédito, deberán quedar garantizado por el fondo de protección a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular y cuya administración estará a cargo de la institución.

El la reforma del citado artículo se eliminaron las siguientes precisiones y es a las que hago.

Uno. Que tengan constituido.

Dos. En los términos y con las limitaciones que se establecen en esa misma ley.

En la reforma propuesta menciona que los financiamientos deberán de estar garantizados por el fondo de protección a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Hasta ahí pareciera sólo ser cambio de redacción, dado que puede ser redundante que se mencione que el fondo de protección respete los términos y limitaciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. No obstante, lo preocupante o lo que no queda claro es que se pretende hacer cuando menciona que la administración del fondo de protección estará a cargo del Banco del Bienestar. Fondo de protección cuyas reglas de operación, administración, vigilancia y constitución están reguladas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

En particular, porque en ninguna parte de la minuta ni en sus artículos transitorios se hace referencia a qué es el fondo de protección, o qué mecanismos de transición existirán para que la administración de dicho fondo quede bajo la administración del Banco del Bienestar.

En la ley vigente y en la reforma planteada es claro que el fondo de protección a que hace mención el artículo 36 de lo que será la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, se refiere al fondo de protección que establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 6, hoja 5, bpg

Al efecto el artículo 98 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, precisa que el fondo de protección es un fideicomiso que se denomina fondo de protección de sociedades financieras, populares y de protección a sus...

(Sigue turno 7)

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 7, hoja 1, vba

... de sociedades financieras, populares y de protección a sus ahorradores, y que para efectos de la ley se denomina Fondo de Protección.

En consecuencia, en la citada Ley de Ahorro se establece la estructura, funciones, objetivos, comités de protección técnicos, el patrimonio y reglas que regulan qué se hace con tal patrimonio. En el citado patrimonio se incluye aportaciones federales, es decir, un fideicomiso que existe y está vivo.

Si la intención era precisar que la institución fiduciaria es el Banco del Bienestar, dicha precisión debiera estar en artículos transitorios, máxime que en el fideicomiso existente, Bansefi, es la institución fiduciaria, como se puede ver en los estados financieros que tenemos en la mano y que bien reforman el artículo 99 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para precisar que será el Banco del Bienestar la institución fiduciaria.

Por lo que la propuesta de incorporación de establecer el Banco del Bienestar, estará a cargo de la administración del Fondo de Protección, sin incluir la reglas de operatividad del Fondo de Protección o al haber eliminado las referencias que deben de considerarse los límites y disposiciones establecidas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, introducirá al marco regulatorio una serie de normas que pudieran contraponerse en la operatividad del día a día.

En la opinión, que esta es opinión del diputado José Isabel Trejo Reyes, debieran dejar la actual redacción vigente al artículo 36 de la actual Ley Orgánica de lo que hasta ahora es Bansefi. Muchas gracias.

Voy a dar ahora lectura a la del diputado Carlos Valenzuela:

Es una reserva que se somete a la consideración de este pleno, la reserva a la minuta proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, a fin de adicionar dos artículos transitorios, para quedar de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 7, hoja 2, vba

Artículo 2o. Actualmente está: El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, modificará el Reglamento orgánico del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en un plazo no mayor a 70 días hábiles a fin de armonizar la presente reforma.

Y se sugiere que diga: las Secretarías que correspondan modificarán sus reglamentos internos en un plazo no mayor a 60 días hábiles, a fin de armonizar la presente reforma con el objeto de delimitar facultades y evitar duplicidad de funciones.

En lo anterior a las consideraciones, la minuta del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros es omisa en su texto tratándose de la delimitación y el alcance de las facultades que se propone tenga el nuevo Banco del Bienestar, en relación con las que actualmente tienen dependencias de la administración pública federal.

Ello implica que puedan existir interpretaciones legales que conlleven a la existencia de una duplicidad de funciones y estructura. Esto es, si bien en el artículo segundo transitorio de la aludida minuta se establece en el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, modificará reglamentos orgánicos del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, a fin de armonizar la presente reforma.

Lo anterior resulta insuficiente dado que las facultades del nuevo banco se encuentran inmersas también dentro de las comprendidas para otras dependencias de la administración pública federal.

En ese sentido, se considera pertinente modificar dicho artículo transitorio para establecer que se reformen los reglamentos internos de las secretarías correspondientes a fin de armonizar la presente reforma con el objeto de delimitar facultades y evitar duplicidad de funciones. Muchísimas gracias.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 7, hoja 3, vba

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, diputada. En consecuencia y retirando yo la reserva propuesta, debido a que la Secretaría de Hacienda sería la que fondearía los recursos para las adecuaciones del banco, retiro la reserva.

Y, en consecuencia, solicito a la secretaría proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular a los artículos no reservados que precisará la secretaría.

La secretaria diputada : Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular en lo no reservado...

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, Aleida.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Presidenta, una moción de procedimiento. O sea, estábamos en la discusión en lo general, se agotaron los oradores, suficientemente discutido, debimos haber ahí votado en lo general el dictamen y después la presentación de las reservas.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Así es.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Porque ahora está sometiendo a votación en lo general y en lo particular. Entonces, se... todas las reservas.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: ... lo no reservado.

La secretaria diputada : En lo no reservado. O sea, general y particular pero en lo no reservado.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Lo repito nuevamente para que quede aclarado. ¿Le parece?

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 7, hoja 4, vba

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Sí, por favor, porque entonces no me queda claro...

La secretaria diputada : Es que lo que se debió haber postergado es la lectura de las reservas...

El diputado : (Habló fuera del micrófono, inaudible)...

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Pero no se están votando todavía.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Entonces, por favor, si pudiera precisar.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Lo preciso en este momento.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Estamos votando en lo general...

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Así es.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Y qué artículos son los que se reservaron, por favor. Gracias.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Sí. Aquí, si me permiten va la precisión. En consecuencia solicito a la secretaría proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular a los artículos no reservados, que precisará la secretaria, ¿sí? Gracias.

La secretaria diputada : Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular en lo no reservado, en un solo acto Se solicita a cada una y a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, empezando por mi izquierda.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 7, hoja 5, vba

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Una pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, señor, a sus órdenes.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pregunto, ya que vamos a votar los artículos no reservados, para poder saber cuáles son los no reservados, necesitamos saber cuáles son los reservados.

Entonces, yo quisiera que usted nos dijera ¿quién? ¿Cómo? Y ¿cuándo reservó? Cualquiera puede reservar el artículo que quiera, pero, ¿cuáles son los que están reservados? Esos no los vamos a votar en este momento. Los votaremos a continuación. Pero ¿cuáles son?

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, señor, lo preciso. Es el artículo segundo transitorio y el artículo 36.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Correcto. Ya entendimos. Entonces que la secretaria lo anuncie al momento de tomar la votación, porque si no, no se va a tomar correctamente.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Agradezco su intervención, diputado.

La secretaria diputada : Okey, entonces, va de nuev, señores y señoras diputadas. Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular en lo no reservado en un solo acto.

Se solicita a cada uno y a cada una de ustedes, que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto del segundo transitorio y del artículo 36 que son los reservados. ¿Sí? Estos quedan fuera, el segundo transitorio y el artículo 36, ¿sí?

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 7, hoja 6, vba

El diputado : No se votan ahorita.

La secretaria diputada : Así es, solamente vamos a votar los no reservados.
Empezamos por mi izquierda, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pablo Gómez, en favor, de Morena.

El diputado Ignacio Benjamín Carapos Equihua: Ignacio Campos, de Morena, a favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Zaira Ochoa, a favor, Morena.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Manuel Gómez, a favor, Morena.

...

(Sigue turno 8)

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 1, ill

...Manuel Gómez, a favor, Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Alejandra Pani, a favor, de Morena.

El secretario diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Javier Lamarque, a favor, Morena.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Carol Antonio Altamirano, a favor, Morena.

El secretario diputado Óscar González Yáñez: Óscar González Yáñez, PT, a favor.

El secretario diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, Morena, a favor.

El secretario diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Saúl Huerta Corona, Morena, a favor.

El secretario diputado Agustín García Rubio: Agustín García Rubio, Morena, a favor.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Patricia Terrazas, PAN, en abstención.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Paola Tenorio, soy Morena, a favor.

El secretario diputado Iztcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Tonatiuh Bravo, Movimiento Ciudadano, en abstención en virtud de que no cuenta con el requisito del dictamen de costo presupuestal que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, a favor.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Francisco Elizondo Garrido, Morena, a favor.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 2, III

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Cecilia Patrón, Acción Nacional, en abstención.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Sandoval Flores Reginaldo, del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Para garantizar el acceso de los sectores desprotegidos de este país, a los servicios financieros, Iván Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, a favor.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Higinio del Toro Pérez, Movimiento Ciudadano, en abstención.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Rosalinda Domínguez Flores, Morena, a favor.

La diputada Juanita Guerra Mena: Juanita Guerra Mena, fracción parlamentaria de Morena, a favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Aleida Alavez Ruiz, Morena, a favor.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Lorenia Valles Sampedro, Morena, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: El 29 de mayo causé alta en esta comisión, Javier Salinas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Aquí me permito la intervención, ya nada más para cerrar, presentar al diputado Javier Salinas Nevares, que causó...

El diputado Javier Salinas Narváez: Narváez.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Narváez, perdón. Que causó alta, no nos han notificado, hasta en este momento lo estuvimos revisando y bienvenido a la comisión, diputado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 3, ill

El diputado : Bienvenido Javier.

El diputado Javier Salinas Narváez: Gracias.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: ¿Falta algún legislador de emitir su voto?

El diputado : Muchos faltan...

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: No vinieron. Señora presidenta, se emitieron 21 votos en pro, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular en lo no reservado el dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros.

A continuación solicito a la secretaria, consulte si se admite a discusión las reservas presentadas por los diputados José Isabel Trejo y por el diputado Carlos Valenzuela, que presentó la diputada Cecilia Patrón.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Por instrucciones de la diputada presidenta, consulto a ustedes si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Isabel Trejo y... ¿Nada más es uno?

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Para pasar al pleno.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Ah, okey. Por el diputado José Isabel Trejo. Los que estén porque se admita, favor de manifestarlo levantando la mano (votación).

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 4, ill

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Que se admita a discusión.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: A discusión, claro. Ya lo había dicho.

El diputado : Todavía no está aprobada, está a discusión.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Está a discusión, lo están aprobando.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Está a discusión. Eso dije, si se admite a discusión. Los que estén porque no se admita, favor de manifestarlo (votación). Señora presidenta...

El diputado : No se admite.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: No, no se admite. Señora presidenta, no se admite a discusión. Por instrucciones de la diputada presidenta, consulto a ustedes si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Valenzuela. Los que estén porque se admita, favor de manifestarlo levantando la mano (votación).

El diputado : Es que ya sometieron...

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: No.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: No. Sometió una.

El diputado : Informo de las dos...

El diputado : Es que leyó las dos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 5, ill

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: No, no, no.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Informó de las dos y sometió una.

El diputado : Está bien.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: O sea, votaron por una.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Sí. Votamos por una.

El diputado : Está bien.

El diputado : La que sigue.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Los que estén porque no se admita, favor de manifestarlo (votación).

El diputado : No se admite.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: No se admite.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Señora presidenta, mayoría. No se admite.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: No se admite la discusión, pasa a discusión al pleno de la... Agotada la lista de oradores, solicito a la secretaria consultar de manera nominal si se aprueba la reserva presentada.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Todavía no.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 6, III

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Pues me estás... Okey, ya gracias.

El diputado : Esto, el dictamen en sus términos.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Okey. Aprobado el dictamen en lo particular y en lo general...

El diputado : No hay que someterla a...

El diputado : Se tiene que someter a votación.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Solicito a la secretaría, que se vote...

El diputado : Vamos a votar en lo nominal.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: ...en lo particular y en lo general los artículos reservados.

El diputado : En sus términos.

El diputado : En sus términos del dictamen.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: En sus términos. En términos del dictamen.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: ¿Nominales?

El diputado : Empecemos con Pablo Gómez.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 7, ill

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Por instrucciones de la presidenta llevaremos a cabo la votación nominal de los artículos 36 y segundo transitorio en sus términos del dictamen, empezando por mi izquierda.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pablo Gómez, Morena, en pro en los términos del dictamen.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Ignacio Campos, de Morena, en pro.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Zaira Ochoa Valdivia, en pro.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Manuel Gómez Ventura, en pro.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Alejandra Pani, de Morena, en pro.

El secretario diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Javier Lamarque, a favor del dictamen.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Carol Antonio Altamirano, a favor.

El secretario diputado Óscar González Yáñez: Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, a favor.

El secretario diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, Morena, a favor.

El secretario diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Saúl Huerta Corona, Morena, a favor.

El secretario diputado Agustín García Rubio: Agustín García Rubio, Morena, a favor.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Patricia Terrazas, PAN, en abstención.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Segunda reunión extraordinaria

Jueves 27 de junio de 2019

Turno 8, hoja 8, ill

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Paola Tenorio Adame, Morena, a favor.

El secretario diputado Itzcóatl Tonaituh Bravo Padilla: Tonatiuh Bravo, Movimiento Ciudadano, en abstención.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Marco Antonio Andrade Zavala, en los términos del dictamen, a favor.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Francisco Elizondo Garrido, Morena, a favor.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Cecilia Patrón, Acción Nacional, en abstención.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, a favor en los términos del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Iván Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, y juntos haremos historia, a favor del dictamen.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Higinio del Toro Pérez, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en abstención.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Rosalinda Domínguez Flores, a favor, Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena: Juanita Guerra Mena, Morena, a favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Aleida Alavez, a favor.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Lorenia Valles, Morena, a favor.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Segunda reunión extraordinaria
Jueves 27 de junio de 2019
Turno 8, hoja 9, ill

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, Morena, a favor.

La secretaria diputada Paola Tenorio Adame: Señora presidenta, hubo 22 votos en pro, 0 votos en contra y 4 abstenciones. Aprobado el dictamen.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Aprobado el dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

No hay asuntos generales registrados, por lo que en este momento se levanta la sesión de esta comisión. Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias. Buenas tardes.

---00---

